

INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos 08:00 a 20:00 y 20:00 a 08:00 hrs. / Según rotación de turno y/o requerimiento.
Ausencias	-
Atrasos	-
Turnos (si corresponde)	SABADO I NOVIEMBRE 8:00-20:00 (ADMINISTRATIVO TM VALENTINA CARRASCO)
Detalle de horas realizadas en período informado	SABADO I NOVIEMBRE: 12 HRS. Total: 12 horas.
Detalle de actividades realizadas en el período informado	Ejecutar protocolos de protección radiológica y velar por el cumplimiento de estos. Revisar las condiciones de los equipos y dispositivos médicos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. Reabastecer las existencias si ellas se acaban durante el turno. Efectuar toma de exámenes radiológicos a los usuarios de SAR Tucapel. Gestionar y archivar las solicitudes de exámenes radiológicos. Realizar la estadística de exámenes radiológicos realizados durante el turno. Participar en otras labores encomendadas por la jefatura atingentes al rol.
Número de Boleta a Honorarios	72

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Joceline Arlete Villegas Díaz		
RUT			
Cargo / Profesión	Tecnólogo Médico		
Programa	SAR NOVIEMBRE 2025		
Mes informado	NOVIEMBRE 2025	Horas contratadas	12 horas.
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAR TUCAPEL
Firma trabajador contratado a honorario	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: 15.911.107-4	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS		
Imputación	21.03.001.002-10	
Valor bruto a cancelar	160.164.-	
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago		

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".